



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 17 diecisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés¹.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/DEJ/089/2023 recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el quince de marzo del año en curso, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Martha Alicia Hernández Hernández, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja, mediante el cual anexa la siguiente documentación: **1)** Original del escrito de demanda signado por Francisco Jesús Laiza González, en su calidad de representante legal de la Organización Más Hidalgo para Todos A. C., constante en cincuenta fojas; **2)** Copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a favor de Laiza González Francisco Jesús, constante en una foja; **3)** Copia simple del acuse del escrito dirigido a María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por Francisco Jesús Laiza González, Presidente de la Organización Más Hidalgo para Todos A. C., constante en dos fojas; **4)** Copia simple del acuse de recibo del escrito dirigido a María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por Francisco Jesús Laiza González, Presidente de la Organización Más Hidalgo para Todos A. C., constante en una foja; **5)** Copia simple del escrito del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, signado por Laura Herrera Cruz, ejecutivo de cuenta PYME, constante en una foja; **6)** Copia simple del oficio IEEH/DEPyPP/232/2023 dirigido a Francisco Jesús Laiza González, Presidente de la Organización Más Hidalgo para Todos A. C., signado por José Alfredo Huitzil Navarro, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, constante en una foja; **7)** Copia simple de la certificación del acuerdo IEEH/CG/017/2023, que propone la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en catorce fojas y su certificación; **8)** Original de cédula de notificación por estrados a terceros interesados de fecha nueve de febrero, signada por Martha Alicia Hernández Hernández, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo,

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veintitrés, salvo que se aclare lo contrario.

constante en una foja; **9)** Original de razón de retiro de cédula de notificación por estrados a terceros interesados, de fecha quince de marzo, signada por Martha Alicia Hernández Hernández, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **10)** Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/017/2023, que propone la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en catorce fojas y su certificación; **11)** Copia certificada del expediente número IEEH/DEPyPP/AI/007/2023, constante en treinta fojas y su certificación; y, **12)** Original de informe circunstanciado número IEEH/SE/DEJ/088/2023, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Martha Alicia Hernández Hernández, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en dieciséis fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción V, 2, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, y 1, 21 fracción XXI, 28 fracción II, 55, 60, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento en forma, a lo ordenado mediante el punto CUARTO del acuerdo del ocho de marzo, rindiendo su informe circunstanciado, así como remitiendo cédula de notificación a terceros interesados y su correspondiente cédula de retiro, de conformidad con los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. -Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como secretaria de estudio y proyecto, Brenda Palomá Cornejo Cornejo, quien autentica y da fe.


